



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27169

Concepción del Uruguay, 25 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.081.031 ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de noviembre de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2268, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Sr. Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 88/2021, para la obra "Puesta en Valor Portal Fachada Edificio Asociación Educacionista La Fraternidad", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y dos mil uno con 63/100 (\$4.632.001,63). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Cláusulas Técnicas, obrantes de fojas 13 a fojas 36 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que a fojas 37, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, pasa al Departamento Contaduría (fojas 42) en fecha 18 de noviembre de 2021, informando la cuenta a imputar el jefe interino División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 88/2021 para la obra "Puesta en Valor Portal Fachada Edificio Asociación Educacionista La Fraternidad", tal lo solicitado desde la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.081.031 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Cláusulas Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 20 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y dos mil uno con 63/100 (\$4.632.001,63).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$4.600,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21106010180.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación